ACTA DE INSPECCIÓN

funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado(s) como inspector(es), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICAN:

Que los días del 1/4/2026 al 30/6/2026, se han personado en la Central Nuclear de Vandellós-II que dispone de autorización de explotación otorgada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha 23 de julio de 2020 otorgada por la orden ministerial TED/774/2020.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el anexo I de esta acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones al Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC). Que el titular conoce y dispone de una copia de los procedimientos de inspección del SISC.

Los representantes la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

PA-IV-201 "Programa de identificación y resolución de problemas"

La inspección realizó la revisión sistemática del procedimiento, realizando un seguimiento diario de las entradas al programa de acciones correctivas (PAC), ordenes de trabajos (OT), solicitudes de trabajos (ST), etc., del programa de identificación y resolución de problemas.

PT.VI.04 "Actuación del grupo de análisis operativo en caso de situaciones de emergencia en Instalaciones nucleares"

Durante la revisión del procedimiento destacó:

Prealerta de emergencia por incendio en el Edificio de Aparellaje:

El 22/4/2026 se activó pre-alerta de emergencia en el emplazamiento de acuerdo al Plan de Emergencia Interior (PEI) debido a un incendio en el Edificio de Aparellaje. El incendio se produjo en un ventilador de la unidad de extracción de aire (GE-EX02) del

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

edificio de aparellaje. A las 09:28 se produjo en Sala de control la alarma AL-40 (6.3) debido al disparo eléctrico del ventilador GE-EX02 por disparo del ventilador de extracción de aire del edificio de aparellaje. Pasados unos 10 segundos se observó la alarma AL-70 (1.6) producida por la alarma de incendios activada en la centralita local de incendios CLI-14 del edificio de aparellaje y se avisó a protección contra incendios (PCI). A las 09:35 PCI confirmó que la alarma era real en la CLI-14 por el lazo de detección 17 del cubículo L-2-7 de las unidades de ventilación de aparellaje. Se ordenó por megafonía la evacuación del edificio. A las 09:36 se convocó a la brigada de 1ª intervención. A las 09:40 se paró la unidad GE-US02 para minimizar la sobrepresión de aire en el edificio y se desconectaron las baterías de calefacción de dicha unidad dejándolas funcionar en MANUAL. A las 09:41 se convocó a la brigada de 2ª intervención. A las 09:45 se declaró la Prealerta de emergencia categoría I, por el suceso 1.3.1 del Plan de Emergencia Interior. Y se siguió el PEI-T-05. A las 10:06 se envió el comunicado nº 1 de "Notificación de Emergencia Nuclear" al CECOP y la SALEM. A las 10:09 PCI comunicó la ausencia de humo en el área afectada y se dio por finalizado el incendio. Se desactivó el Plan de Emergencia Interior y finalizó la emergencia. A las 10:29 se envió el comunicado nº2 de finalización de la emergencia a CECOP y SALEM.

Se revisó la entrada a PAC 26/1527.

Simulacro de emergencia:

El 14/5/2026, se realizó el simulacro anual del PEI.

PT-IV-203 “Alineamiento de equipos”

Durante la ejecución del procedimiento se revisó:

06/05/2026: válvulas enclavadas del sistema BG/BC/BJ.

26/05/2026: alineamiento completo de válvulas del sistema BC.

03/06/2026: prueba accionamiento válvulas del sistema AL.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

PT-IV-205 "Protección contra incendios"

Durante la ejecución del procedimiento se revisó:

1.- Vigilancias continuas contraincendios:

28/4/2026: Estación KCSPE10 por el arranque del GD esencial.
12/5/2026: Estación KCSPC12 por el arranque de la turbobomba de agua alimentación auxiliar, ALP02.

2.- Pruebas de bombas contraincendios con resultados satisfactorios:

15/5/2026: revisión documental del PPO-54 de operabilidad del KCP02B.
18/6/2026: PPO-53 de arranque automático secuencial de la KCP01, KCP02A, KCP02B por la señal de baja presión en el anillo de agua de contraincendios.

PT-IV-209 "Efectividad del mantenimiento"

Durante la realización del procedimiento destacó lo siguiente:

El 29/04/2026 se asistió a la reunión del comité de regla de mantenimiento CRM-234 sin incidencias destacables.

PT-IV-212 "Actuación de los operadores durante la evolución de sucesos e incidencias no rutinarias"

Durante el periodo destacó lo siguiente:

Pico de presión en la cámara superior de la válvula de aislamiento de vapor principal: HVAB26A.

A las 22:06 del 10/06/2026 se observó una rápida presurización de la cámara de la válvula de aislamiento de vapor principal (MSIV) HV-AB26A hasta 5,27 kg/cm2 y la

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

despresurización posterior hasta un valor similar al que presentaba la presión inicialmente (0,4 kg/cm2).

Se descartó que la presurización estuviese relacionada con una fuga a través de las válvulas piloto, ya que habían sido sustituidas recientemente en el plan de acciones de la CA-V-26/02, y se consideró que la misma se había podido producir a través de la válvula mecánica que comunica la cámara superior del pistón del actuador con el espacio existente entre los discos del obturador para garantizar el apoyo completo de los mismos contra los anillos de cierre de la válvula cuando la MSIV está en posición cerrada.

La presurización de la cámara superior del actuador de la válvula de aislamiento, implica el inicio del cierre de la válvula cuando dicha presión alcanza aproximadamente un 10 % de la presión existente en la línea de vapor sobre la que está instalada.

La activación de la alarma AL-11 (6.4) permite detectar fugas hacia la cámara superior del pistón del actuador, alertando al operador del riesgo de un cierre indeseado de la MSIV en caso de alcanzarse la presión mínima necesaria para iniciar dicho movimiento, así como para identificar posibles desplazamientos de la válvula desde la posición 100 % ABIERTA sin haberse requerido una orden de cierre.

La existencia de una fuga desde la línea de vapor sobre la que está instalada la MSIV hacia la cámara superior del pistón del actuador, podría dar lugar a un cierre indeseado de la válvula si se alcanzase la presión de equilibrio. No obstante, esta condición no compromete la capacidad de cierre en el tiempo requerido, dado que, ante una demanda de cierre, se produce la apertura de la válvula piloto correspondiente, suprimiendo el camino de venteo a la atmósfera y permitiendo la admisión de la presión necesaria en la cámara superior del actuador para el cierre completo de la válvula principal, por lo que en ningún caso se pone en duda la operabilidad de dicha válvula.

PT-IV-213 “Evaluaciones de operabilidad”

Durante el periodo se realizaron las siguientes evaluaciones de operabilidad:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

CA-V-26/09: Picos instantáneos de carga superiores al RV 3.8.1 en el POV-29 del generador diésel de emergencia A (GDA)

En el POV-29 de operabilidad del GDA se observaron picos instantáneos de carga superiores a los valores del RV 3.8.1 que plantea operar un tiempo superior a 60 minutos, con una carga entre 5.500kW y 5.700kW. En la DIO consideran que el GDA está claramente operable.

PAC 26/1624.

CA-V-26/10: Modelo incorrecto de HCV948

Durante la planificación del mantenimiento preventivo de la VR28 se detectó que el modelo instalado de la válvula HCV-948 con función boración en parada fría es diferente al modelo de la válvula HCV-949 con la misma función. Se comprobó que en la HCV-948 el modelo instalado era el cuando debería ser modelo como el instalado en la HCV-949. En la EVOP concluyeron que existe una expectativa razonable de operabilidad de la válvula HCV948 para la función de boración de parada fría y como barrera de presión de las líneas de inyección de seguridad de alta presión.
PAC 26/1310.

CA-V-26/11: Grasa no dedicada en mantenimiento de reductores de aéreos del EJ

Durante la revisión ordenes de trabajos de la VR27 de los reductores de ventiladores del sistema EJ, EJUV01B y EJUV03A, se detectó que se había utilizado la grasa recomendada por el fabricante, pero que su código de almacén era no relacionado con la seguridad. En la EVOP concluyen que existe una expectativa razonable de operabilidad
PAC 26/1305.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

CA-V-26/12: Diferencia en temporizado relés mínima tensión en RV 3.3.5.2.b y PMV-436

Se detectaron discrepancias entre la temporización de disparo de relés de mínima tensión de tensión degradada (27T-3) del Requisito de Vigilancia 3.3.5.2.b de las ETFM y los valores de los procedimientos PMV-436-MJ y PMV-437-MJ. El R.V. 3.3.5.2.b solicita comprobar el punto de tarado de 91,75% (110,1 V) con una temporización entre 31,5 y 35 segundos coincidente con señal de inyección de seguridad. En los procedimientos de vigilancia los valores de temporización están el rango de 31,35 a 33 segundos, que consideran que son los correctos.

Se concluyó que existía un error en la ETFM actualmente en vigor y se propuso corregir en el RV 3.3.5.2 de la ETFM el tiempo de respuesta de la función de tensión degradada, que actualmente es de 35 segundos cuando debería ser 33 segundos.

El titular verificó que en los 3 años últimos años el rango obtenido es correcto, y es conforme la ETFM entre 31,5 y 35 segundos. Y también que se aplicaron los criterios de aceptación y que los relés quedaron ajustados dentro del rango aceptables.
PAC 26/1361. PAC 25/5564.

CA-V-26/13: Aceite no dedicado usado en mantenimiento de BGP03B y GJP03A

En los trabajos realizados en las bombas BGP03B y GJP03A se detectó que se utilizó no dedicado para equipos relacionados con la seguridad. La EVOP concluyó que expectativa razonable de operabilidad.
PAC 26/1389. PAC 26/1370.

CA-V-26/14: Fuente de alimentación de HIK603B sin el mantenimiento recomendado por fabricante cuando están en almacén.

La fuente de alimentación que se instaló en la válvula HCV603B tras el fallo del 4/12/2025 no fue comprobada durante el periodo de almacenamiento según requisito

del fabricante. Consideran que existe una expectativa razonable de operabilidad de la válvula HCV603B en cualquier modo de operación

PAC 26/5012.

CA-V-26/15: Falta soporte en cazafugas de drenaje de VNBN01A y B

En planta no están instalados los soportes/guía de las líneas caza fugas de las válvulas VMBN01A y B. La línea caza fugas de estas válvulas no tienen función relacionada con la seguridad, y su función es conducir las fugas de los prensaestopas de estas válvulas a sumideros del suelo del recinto y evitar la dispersión de la contaminación radiactiva. Consideran que existe una expectativa razonable de operabilidad de las VMBN01A y B.

PAC 26/1565

CA-V-26/16: La alta P en el circuito de refrigeración de baja temperatura impidió el arranque del generador diésel de emergencia A (GDA).

En el POV-29-MJ se produjo alta presión en el colector de las bombas KJP42A/KJP43A del circuito de refrigeración de baja temperatura (BT) y el diésel no llegó a arrancar. La KJP43A arrancó y disparó, y la KJP42A no arrancó. Se instaló un registrador y con un 2do arranque se confirmaron los resultados. Posteriormente, se puso en marcha la KJP43A para recircular el agua y la paran después de unos minutos. A continuación, se repitió el POV-29-MJ con resultados satisfactorios. Se emitió la DIO con resultados de claramente operable. Se consideró que la anomalía se produjo por la presencia de aire en el circuito de BT, y que el aire se introdujo en recarga cuando vaciaron el circuito de forma parcial. Este disparo en pruebas del GDA ya se había observado anteriormente.

PAC 26/1624.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

CA-V-26/17: Fuga a través de la HVKK65

Durante una inspección visual se detectó una fuga estimada de una gota cada tres segundos a través de las válvulas HVKK65, KK-074, KK-075 y en un tapón roscado de final de línea. En la EVOP consideran que está claramente operable el cumplimiento de la CLO 3.6.1 de integridad de la contención.

PAC 26/1713, 26/1808

CA-V-26/18: Rejillas plásticas en lugar de metálicas en filtros de los generadores diésel de emergencia A y B.

El suministrador de motores de los GDE, emitió un Spare Parts Notice 25501 comunicando un defecto en los elementos filtrantes instalados en el subconjunto de regulación de presión del cárter de los motores. El defecto consistía en que las rejillas metálicas de los elementos filtrantes se cambiaron por rejillas de plástico sin comunicación previa. Y que las rejillas plásticas podrían deformarse con la temperatura dependiendo de su ubicación en los motores. Estaban afectados los generadores diésel A y B. Consideran que los GD A y B están claramente operable y pueden permanecer los filtros instalados en los GDE hasta la próxima recarga.

PAC 26/1768.

CA-V-26/19: Rejillas plásticas en lugar de metálicas en filtros del GD esencial.

El suministrador de motores de los GDE, emitió un Spare Parts Notice 25501 comunicando un defecto en los elementos filtrantes instalados en el subconjunto de regulación de presión del cárter de los motores. El defecto consistía en que las rejillas metálicas de los elementos filtrantes se cambiaron por rejillas de plástico sin comunicación previa. Y que las rejillas plásticas podrían deformarse con la temperatura

dependiendo de su ubicación en los motores. Está afectado el generador diésel esencial. Consideran que el diésel está claramente operable.

PAC 26/1768.

CA-V-26/20: sin evidencias de sustitución de las juntas de los conectores de alimentación a las válvulas solenoide (VSBB01/02/03/04)

No se pudo verificar la ejecución de las tareas de sustitución de la junta de silicona en conectores de alimentación a las válvulas solenoide de venteo de la cabeza de la vasija del reactor VSBB01, VSBB02, VSBB03, VSBB04 según el dossier de calificación ambiental 107.02.00 del grupo 01. En la EVOF concluyen que existe una expectativa razonable de operabilidad.

PAC 26/2045.

CA-V-26/21: No arrancó el generador diésel de emergencia A (GDA) al existir alta P en circuito de refrigeración de baja temperatura.

En el POV-29-MJ se produjo alta presión en el colector de las bombas KJP42A/KJP43A del circuito de refrigeración de baja temperatura (BT) y el diésel no llegó a arrancar. La KJP43A arrancó y disparó, y la KJP42A no arrancó. Consideran que el GDA está claramente operable.

PAC 26/2255.

CA-V-26/22: Rezume de aceite en flexible del generador diésel de emergencia GDB.

Se detectó un pequeño rezume de aceite en flexible KJ-EJ54B en la línea de aporte de aceite al cárter del motor 2 del GDB. Consideran que el GDB está claramente operable.

No se ha encontrado referencia PAC.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

CA-V-26/23: Aumento de presión en cámara superior de la HV-AB26A

A las 22:06 del día 10/6/2026 se produjo un aumento de presión en la cámara superior de la válvula de aislamiento de vapor HV-AB26A hasta 5,27 kg/cm^2. Posteriormente la presión disminuyó a un valor similar a la presión inicial. Se descartó que existiese una fuga por las válvulas piloto sustituidas según la CA-V-26/02. Se consideró que la presión aumentó por el paso de fluido a través de la válvula mecánica que comunica la cámara superior del pistón del actuador con el espacio existente entre los discos del obturador que garantiza el apoyo completo de los discos contra los anillos de cierre de la válvula cuando la MSIV está cerrada. En la EVOP concluyen que existe una expectativa razonable de operabilidad.

PAC 26/2662.

CA-V-26/24: Obstrucción líneas de drenaje de condensados de la ALP02

En operación normal la turbo bomba de agua de alimentación auxiliar (ALP02) se alimenta de vapor mediante el sistema de precalentamiento. Para evitar la acumulación de condensados, en el punto bajo del sistema hay un drenaje para conducir estos condensados a un sifón y, desde el sifón al sumidero del cubículo. Se observó que en la turbo bomba de agua de alimentación auxiliar (ALP02) el nivel de condensados de la línea de escape de vapor era superior al normal. Esto está motivado por una obstrucción parcial de la tubería de drenaje lo que dificulta la evacuación de condensados desde el sifón al sumidero sin impedirla completamente. Para asegurar la evacuación de condensados se ha instalado un sistema drenaje alternativo a la tubería de drenaje de condensado normal. Se concluyó que existe una expectativa razonable de operabilidad de la ALP02

PAC 26/2767.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

PT-IV-216 "Inspección de pruebas post-mantenimiento"

Durante el periodo destacó lo siguiente:

28/4/2026: se asistió a la prueba post-mantenimiento POVP-728 de funcionamiento del GD esencial durante al menos 4Horas tras mantenimiento preventivo.

25/06/2026: se asistió al POV-29 de operabilidad del GD-A tras la realización de un venteo para eliminar posible presencia de gas en las líneas del circuito de agua de baja temperatura.

PT-IV-217 "Recarga y otras actividades de parada"

En la revisión sistemática de la ejecución del procedimiento destacó:

Bajada de carga para realizar FPO y operar al 90% de potencia.

- El día 7/4/2026, de 08:07 a 09:07 horas se bajó carga hasta el 90%. Entre las 15:02 y las 18:47 horas se subió carga, hasta el 100% de potencia.
- El día 10/5/2026, de 02:00 a 03:01 horas se bajó carga hasta el 90%. Entre las 16:00 y las 19:43 horas se subió carga hasta el 100% de potencia.

Parada automática del reactor.

A las 11:35h del 05/06/2026 se produjo la señal de parada automática de la turbina que al estar la central a una potencia mayor del 34% (permisivo P8) provocó la parada automática del reactor. Todos los sistemas funcionaron de acuerdo a diseño durante la parada automática del reactor. El titular estuvo investigando las causas de la parada automática de la turbina, pero no se ha podido determinar la causa.

Las acciones realizadas por el titular fueron las siguientes:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- A las 20:48 del 05/06/2026 se hizo crítico el reactor y se alcanzó un 2-3% de potencia para realizar el cambio de agua de alimentación auxiliar al agua de alimentación principal.

- Se aisló el colector de vapor principal y se probó la apertura de las válvulas de alivio de los generadores de vapor PCVAB01A/B/C en condiciones de cero carga, como acción requerida por la condición anómala sobre la PCVAB01A. la prueba resultó satisfactoria.

- A las 16:20 del 06/06/2026 se realizó el rodaje de la turbina para comprobar si alcanzadas las 1500 rpm se reproducía la parada automática de la misma. No hubo ningún problema con la turbina durante el rodaje.

- Se convocó un CSNC en que se evaluaron las condiciones de planta para proceder al arranque. Se decidió continuar con el arranque de planta.

- A las 00:20 del 07/06/2026 se inició la subida de carga.

- A las 07:10 del 08/06/2026 se alcanzó el 100% de potencia nominal.

En ningún momento desde que se comenzó con el rodaje de Turbina apareció ninguna señal que pudiese explicar el disparo de turbina ocurrido el 05/06/2026.

PT-IV-219 “Requisitos de vigilancia”

En el periodo la inspección asistió a los siguientes procedimientos de vigilancia con resultados satisfactorios:

09/04/2026: PMV-22A: prueba operacional del interruptor de disparo del reactor y su lógica de actuación y enclavamiento; del interruptor. de bypass y lógica de actuación de los relés principales de salvaguardias tecnológicas y de aislamiento del recinto de contención (tren A).

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

14/04/2026: PMV-722 de operabilidad de motobomba de agua de alimentación auxiliar, ALP01B.

20/4/2026: PMV-434-MJ disparo de mínima tensión de barra 6A.

23/4/2026: PMV-759-MJ verificar ausencia de gases en ECCS y rociado de la contención.

28/4/2026: POVP-728 de funcionamiento del GD esencial durante al menos 4 horas.

29/4/2026: POV-29 de operabilidad del GDA. Durante la prueba el diésel no arrancó por alta presión en el colector de las bombas KJP42A/KJP43A. Posterior a la intervención arrancó con resultados satisfactorios.

5/5/2026: POV-143 descarga de efluentes radiactivos líquido requisitos de vigilancia según el MCDE. Se realizó la revisión en el ordenador de procesos y la documentación que verifica el cumplimiento el requisito del MCDE de prueba con fuente del RTHB26 previo a las descargas de efluentes líquidos efectuadas el 21/4/2026 y el 24/4/2026. La inspección no encontró en el libro de operación oficial la anotación del vertido 46/26 efectuado a las 23:10 horas del 23/4/2026 que finalizó a las 01:23 del 24/4/2026.

12/5/2026: PMV-723-MJ operabilidad de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar.

13/5/2026: POV-29-MJ operabilidad del GDB.

15/5/2026: POV-57de operabilidad del tren A del sistema esencial de agua enfriada esencial.

22/5/2026: PMV-088A del canal A de muestreo y análisis de gases tóxicos en sala de control de calibración y el PPM-089A-MJ prueba operacional del canal A de muestreo y análisis de gases tóxicos en sala de control.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

27/05/2026: durante la realización del POV-29-MJ, se produce el disparo del GDA en pruebas, por actuación del disparo de 2º orden de alta presión en colector de descarga de las bombas de Baja Temperatura (BT) provocada por el PSKJ71A, y la parada de la bomba del circuito KJ-P42A, y el arranque automático de la otra bomba, KJ-P43A.

Este disparo de 2º orden, en caso de arranque de emergencia del GD-A quedaría bloqueado, sin que pueda progresar ni el disparo del GD-A ni la parada de las bombas afectadas.

De los registros obtenidos por INS se observa que la actuación del PS-KJ71A se produce por la aparición de un pico de presión de aproximadamente 1 segundo de duración durante el arranque de la bomba seleccionada (caudal cero, presión máxima), que provoca el fenómeno comentado, estabilizándose la presión en unos 6 kg/cm^2, cuando la bomba alcanza su régimen de funcionamiento normal (máximo caudal), lo que permite asegurar que la presencia de aire en el circuito es prácticamente despreciable para el normal funcionamiento del sistema de refrigeración de BT y por consiguiente del GDA (tanto en pruebas como en emergencia), en base a los registros de caudal y presión de dicho circuito de BT, pero suficiente para provocar el pulso de presión que activa el presostato citado en el modo pruebas.

Se ha revisado PAC 26/2255.

PT-IV-221 "Seguimiento del estado y actividades de planta"

Durante el periodo la inspección asistió a la reunión diaria del titular, a los comités de seguridad de la central y realizó una revisión diaria de sala de control.

1) Fugas del RCS: se realizó un seguimiento diario del balance de fugas del RCS, sin ninguna incidencia reseñable. Desde el disparo del 5/6/2026 se observó un incremento en la fuga no identificada del RCS y un aumento de fuga total. Según el PA-182 se entró en Nivel de Acción 1 el 26/6/2026 por el criterio A.2: de Fuga

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

No Identificada del RCS > a la media durante 9 días consecutivos. No se observó un incremento en el caudal de llenado de sumideros. Las muestras tomadas en sumideros y en la atmósfera de contención resultaron valores habituales. Consideran que existe un aumento de alguna fuga conducida no accesible en el edificio auxiliar que no han podido identificar. PAC 26/2844.

2) Rondas por Planta:

20/4/2026.- Edificio de control.

21/4/2026. Edificio auxiliar.

21/4/2026.- Penetraciones mecánicas

21/4/2026.- Edificio combustible

En el cubículo P-3-1 se observó almacenado Material combustible (bidones) debajo de la estación KCSPF12. El titular respondió que el bidón no pertenece a la zona de acopio y solicitó retirarlo el 28/4/2026.

21/4/2026.- Penetraciones eléctricas

En la penetración eléctrica ZN77P se observó que el manómetro PIGP53E2 marcaba cero y que en la ZN07Y el manómetro PIGP53A1 marcaba cero. De acuerdo a OT-974981 se presurizó la ZN77P. En el caso de la ZN07Y, la inspección no encontró la ST, ni la OT, ni el titular dio respuesta sobre esta cuestión.

23/4/2026.-Penetraciones mecánicas

23/4/2026.- Casa bombas contraincendios

23/4/2026.- Edificio combustible.

29/4/2026.- Edificio del GDA de emergencia.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

6/5/2026.- Edificio auxiliar

En el cubículo de la bomba de componentes EGP01D (tren B del EG) se observó que la instrumentación de clase está alimentada desde una caja eléctrica no clase. El titular no dio respuesta sobre si esto era correcto.

También se observó un equipo acopiado sin ficha de acopio, el titular respondió que este equipo era la fosfatadora del EG, y trasladó este equipo a la zona de acopio del EG tren A con PA-162 y PCI-63. El titular solicitó un PCI-63 para el B tren del EG.

15/5/2026.- Cubículo de la KCP02B.

16/5/2026.- Cubículo del GJ tren A.

19/6/2026.- Cubículo de la ALP02.

PT-IV-226 "Inspección de sucesos notificables"

De la revisión sistemática de procedimiento destacó:

SUCESOS NOTIFICABLES:

ISN 26-004.- Parada automática del reactor.

A las 11:35h del 5/6/2026 se produjo la parada automática de la turbina a una potencia superior al 34% (permisivo P8) provocando la parada automática del reactor. Todos los sistemas funcionaron según diseño durante la parada automática del reactor. El titular emitió el ISN 26/004, de 4 horas, por criterio E-1.

PAC 26/2540

ANALISIS DE NOTIFICABILIDAD:

Diferente temporizado relés mínima tensión en RV 3.3.5.2.b y PMV-436

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Existe una diferencia entre el Requisito de Vigilancia 3.3.5.2.b de temporización de disparo de relés de mínima tensión de tensión degradada (27T-3) y los procedimientos de vigilancia que verifican el cumplimiento de este RV (PMV-436-MJ, PMV-437-MJ).

El R.V. 3.3.5.2.b solicita comprobar el punto de tarado de 91,75% (110,1 V) con un temporizado entre 31,5 y 35 segundos coincidente con señal de inyección de seguridad.

En los procedimientos de vigilancia figura un temporizado de 31,35 a 33 segundos que consideran que son los correctos. Y que existe un error en la ETFM actualmente en vigor y proponen corregir en el RV 3.3.5.2 de la ETFM el tiempo de respuesta de la función de tensión degradada, de 35 segundos a 33 segundos. Consideran que el suceso no es notificarse por el criterio D3 de la IS-10

PAC 26/1361. PAC 25/5564.

PT-IV-251 "Inspección sobre el tratamiento, vigilancia y control de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos en centrales nucleares"

En la realización del procedimiento destacó:

El 6/5/2026 se revisó la documentación de los vertidos de efluentes radiactivos líquidos Nº46/26, Nº 50/26, y del vertido Nº30/26. En los tres vertidos se revisó que cumplían el R.V. 2.1.2.2b del MCDE de no superar el valor de la concentración en el canal de descarga especificada en el MCDE, y que además en el caso del vertido Nº30/26 efectuado con el monitor de vigilancia de efluentes radiactivos líquidos inoperable RTHB26 se realizaron dos muestras independientes.

Los vertido Nº30/26 y Nº50/26 cumplieron todos los criterios de aceptación del procedimiento PRV-003 de Vigilancia de los efluentes radiactivos líquidos. El vertido Nº46/26, no cumplió los criterios de aceptación 9.1.4 y 9.1.5 del apartado 9.1 sobre

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

limitar la tasa de dosis de emisión de efluentes radiactivos líquidos del PRV-003. Estos criterios de aceptación son:

9.1.4 la suma de actividades específicas de los isótopos gamma presentes en un vertido por tandas debe ser inferior o igual a 1,00E+06 Bq/m^3, no se cumplió debido al Sb-125.

9.1.5 la actividad específica por isotopo gamma en un vertido por tandas debe ser inferior o igual a 5,00E+05 Bq/m^3, no se cumplió debido al Sb-125.

De acuerdo al apartado 10.2 del PRV-003, previo a realizar el vertido, un técnico de PR valoró que no procedía volver a reprocesar el vertido y autorizó el vertido. La inspección comprobó que este vertido se informó en el programa de acciones correctivas. PAC 26/2908

Goteo de agua en el fondo de la unidad GYUC02

El 1/7/2026, durante la ronda semanal detectaron un goteo de agua a la terraza del edificio control radiológico. El goteo salía por la parte inferior externa de la unidad de suministro y acondicionamiento de aire del edificio de taller caliente (GYUC02). La unidad tiene una bandeja de recogida de condensado que drena hacia el sistema de drenaje y recogida de desechos radiactivos líquidos. Una parte del agua condensada en la unidad estaría goteando a través de algún defecto, cayendo al suelo de la terraza generando un charco justo debajo de la unidad. Pararon la unidad. Tomaron muestra del agua en la terraza y el análisis de la muestra resultó equivalente al fondo radiactivo. La vigilancia radiológica dentro de la unidad resultó equivalente al fondo radiactivo. Emitieron una solicitud de trabajo para revisar la obstrucción del drenaje y reparar el defecto de la unidad. Consideraron que el suceso no era notificable por el criterio C2 ni criterio C7 de la IS-10.

PAC 26/2902

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

PT-IV-257 “Control de accesos a zona controlada”

Durante la revisión rutinaria de este procedimiento destacó lo siguiente:

21/4/2026.- edificio combustible, penetraciones mecánicas, edificio combustible, Penetraciones eléctricas.

23/4/2026.- penetraciones mecánicas, edificio combustible.

6/5/2026.- edificio auxiliar.

La Inspección del CSN comunicó en la reunión de cierre a los representantes de la instalación las potenciales desviaciones identificadas en el transcurso de la inspección:

PT-IV-221 “Seguimiento del estado y actividades de planta”:

- En el cubículo P-3-1 se observó almacenado Material combustible (bidones) debajo de la estación KCSPF12.
- En el cubículo de la bomba de agua de componentes B, se observó un equipo acopiado sin ficha de acopio.

PT-IV-251 “Inspección sobre el tratamiento, vigilancia y control de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos en centrales nucleares”:

- El vertido Nº46/26, no cumplió los criterios de aceptación 9.1.4 y 9.1.5 del apartado 9.1 sobre limitar la tasa de dosis de emisión de efluentes radiactivos líquidos del PRV-003.

Igualmente, que los representantes dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

Representantes del titular:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.